



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 1046/2026, dictada con fecha de 29 de octubre de 2026, ha resuelto lo siguiente:

A la vista de la legislación aplicable para convocar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Considerando que no corresponde convocar Pleno Ordinario conforme a la legislación vigente y siendo necesario debatir y aprobar los puntos que son objeto de la convocatoria.

Vistas las pasadas elecciones celebradas el 28 de mayo de 2023 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el día 3 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PRIMERO. Apreciación, si procede, de la urgencia de la Sesión extraordinaria convocada.

SEGUNDO. Sorteo para la designación de Miembros de las Mesas Electorales, con motivo de la celebración de las Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y del Senado para el día 29 de noviembre de 2026.

TERCERO. Aprobación, si procede, de la Línea 1 de las actuaciones establecidas en las Bases de la Convocatoria, publicadas en el BOP Sevilla, nº 50 de fecha 13 de marzo de 2026, para acogerse a la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios de la provincia de Sevilla 2026.

Código Seguro De Verificación	DgQlXPzQCW6wIccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	30/10/2026 13:29:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DgQlXPzQCW6wIccHRPSltA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

En las Navas de la Concepción, a 30 de octubre de 2026.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	DgQlXPzQCW6wIcCHRPStA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	30/10/2026 13:29:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DgQlXPzQCW6wIcCHRPStA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

